



# REGLAMENTO DE BECAS

Vigente 2023

## 1 OBJETIVO.

El objetivo principal, es facilitar todo necesario al jugador que posea condiciones competitivas y sobre todo que tenga la disposición y compromiso hacia el este deporte y cumpla con los criterios establecidos en este reglamento.

## 2 REQUISITOS.

Los siguientes requisitos serán indispensables para determinar si el atleta podría ser o no tomado en cuenta para formar parte del programa de becas.

### 2.1 FEDERARSE.

Cada representante de las distintas selecciones deberá tener cancelado la cuota de federada para poder optar por una solicitud de beca.

### 2.2 PLAN ANUAL DE ENTRENAMIENTO.

Todos los atletas que sean parte del programa de becas tendrán la obligación de enterarse de su plan anual de entrenamiento y bajo las condiciones se deberá mantener para poder mantener su beca.

### 2.3 PLAN ANUAL DE COMPETENCIA.

Todos los atletas que forman parte del programa de becas tendrán la obligación de desarrollar un plan anual de competencia y sobre todo asistir a las competencias que son de representación nacional.

### 2.4 PERDIDA DE BECA.

Los jugadores que no acepte la representación del país, automáticamente perderán la beca, exceptuando una causa justificada como certificado médico, siendo responsabilidad del atleta entregarla a la Federación sin que sea pedida.



# REGLAMENTO DE BECAS

Vigente 2023

## 3 TIPOS DE BECAS.

Existen cuatro tipos de becas las cuales son: económica, por ranking, por hijos de trabajadores y directivos de la Federación Nacional de Tenis de Campo y jugadores matriculados en asociaciones departamentales.

**Económica:** Comité Ejecutivo hará una evaluación del atleta que está solicitando optar a este tipo de beca y el Comité Ejecutivo en conjunto a Cuerpo Técnico y proyección del atleta, será el que autorice dicha solicitud o que porcentaje se le otorgará a dicha solicitud.

**Por ranking:** esta beca se otorga al primer lugar de cada categoría del ranking, una de nacional y una de internacional.

**Hijos de trabajadores y directivos de la Federación Nacional de Tenis de Campo:** esta beca se otorga de manera completa a hijos de trabajadores de esta federación, esta beca aplica para academia en zona 15, pero se deberá pagar la Federada y pago a todos los torneos exceptuando asociaciones departamentales.

### 3.1 CRITERIOS.

Las posiciones en todas las categorías se realizarán tomando como base los siguientes criterios teniendo en cuenta el orden jerárquico de los rankings.

1. **ATP Y WTA.** Todos los atletas que poseen puntos en este ranking serán tomados en cuenta como prioridad, y hayan ganado al menos dos partidos profesionales.
2. **RANKING ITF JUNIOR.** Si se dispone de él se tomará en cuenta las posiciones de acuerdo con la edad y la proyección, solo tendrá beca el 1 de la rama femenina y 1 de la rama masculina con el mejor ranking.



# REGLAMENTO DE BECAS

Vigente 2023

3. **RANKING COTECC.** Si se dispone de él se tomará en cuenta hasta la posición 8 y tendrá prioridad. **Solo serán becados el primer mejor rankeado o rankeada de cada categoría.**
4. **RANKING CONTECA.** Si se dispone de él se tomará en cuenta hasta la posición 2 y tendrá prioridad. **Solo serán becados el primer mejor rankeado o rankeada de cada categoría.**
5. **RANKING NACIONAL.** Se hará una evaluación según su ranking nacional y la participación en las competencias anteriormente mencionadas. **Solo será becado el No. 1 de cada categoría.**
6. **PARTICIPACION EN UNA CATEGORIA SUPERIOR.** Siempre que sea promovido por el cuerpo técnico y comisión técnica no perderá su beca.

## 4 SANCIONES.

Todo atleta que no cumpla con el 100% de todo lo siguiente será sometido a una evaluación y podrá salir del programa de becas.

### 4.1 ASISTENCIA.

Todos los atletas deben de estar en un 85% de asistencia mensual de no ser así deberá presentar una constancia válida para poder ser tomada en cuenta.

Al presentar 2 meses con un porcentaje menor del 85% podrá salir del programa de becas.

### 4.2 PUNTUALIDAD.

Todos los atletas deberán presentarse en el horario establecido del entrenamiento para aprovechar el 100% de la clase.

De no ser así el que llegue 15 minutos después de la hora no



# REGLAMENTO DE BECAS

Vigente 2023

podrá participar ese día en el entrenamiento a menos que se haya programado un día antes.

Al presentar 3 llegadas tarde será sometida su beca a evaluación por parte del Comité Ejecutivo y Cuerpo Técnico.

## 4.3 NIVEL DE ENTREGA.

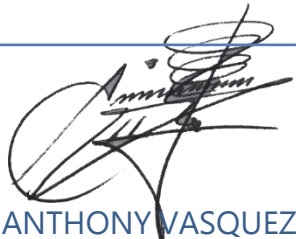
Todos los atletas que pertenezcan al programa de entrenamiento y becas de la Federación Nacional de Tenis tienen que tener altos niveles de entrega para poder potenciar al máximo su rendimiento y así poder estar teniendo entrenos de alto nivel competitivo.

De no ser así será advertido por medio de una carta firmada por el Comité Técnico y/o Comité Ejecutivo indicándole que debe cambiar su actitud y que en el caso de no hacerlo perderá su derecho a beca.

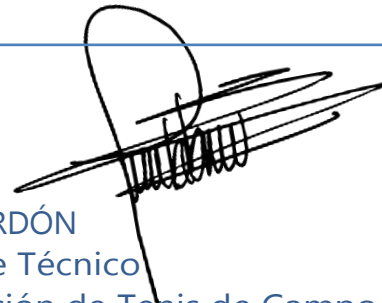
La pérdida de la beca implica que para asistir al entrenamiento de alto rendimiento de la federación nacional de tenis, debe pagar su mensualidad correspondiente.

## 5 REFERENCIA DE CÓDIGO DE CONDUCTA.

En todo momento está vigente el código de conducta regido por la ITF el cual se tomará en cuenta en entrenamientos y competencia para poder tener una formación integral de los atletas que forman parte del programa anual de entrenamiento y becas.



ANTHONY VASQUEZ.  
Director Técnico



JABES ARDÓN  
Gerente Técnico  
Federación de Tenis de Campo